



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Calle 52 No. 42-73 Teléfono 2327799
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

3 de marzo de 2022

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES, COLPENSIONES.
DEMANDADA:	ROSA EUGENIA DURANGO LONDOÑO
RADICADO:	05001310500220210022700
ASUNTO:	ORDENA REMITIR CORTE CONSTITUCIONAL

Revisado el expediente, se advierte que en auto del 16 de junio de 2021 se propuso conflicto negativo de competencia y se dispuso la remisión del expediente a la Sala Jurisdiccional Disciplinaria (Reparto) del Consejo Superior de la Judicatura (Bogotá D.C.), a fin de que resuelva la controversia planteada, sin que se advierta la remisión del proceso.

No obstante, en estos momentos carece de competencia la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, por lo que se ordenara remitir el expediente a la Honorable Corte Constitucional quien conoce de los conflictos entre jurisdicciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del Acto Legislativo 2 de 2015.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0e465daa7a07193e29c5107e1cab6891517bb2e8cf4bef6fdd3281136c1b5a4**

Documento generado en 03/03/2022 03:41:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>